



# GOBIERNO DE MONTERREY

**C.RAÚL CEREZO TORRES**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-01/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y ENRIQUE BACA CEDILLO, EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00**

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:00**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (no sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**

**Raúl Cerezo Torres  
CETR801203NMS  
PLAN DE LA NORIA 2905  
COLONIA LA REPUBLICA  
MTY, NL 64900  
cmihns@live.com.mx  
81-18-10-05-93**



# GOBIERNO DE MONTERREY

**C. LUIS JUVENTINO GARZA BENAVIDES**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-01/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y ENRIQUE BACA CEDILLO, EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido:** \$500,000.00

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:00**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**  
**DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**





GOBIERNO DE  
**MONTERREY**

**EDDS MANTENIMIENTO  
S.A. DE C.V.**

22 MAYO 2021

Peonia 111 Col. Mirasol, Mty. N.L.  
Cel.: 8110220980

e-mail: eddsmantenimiento16@gmail.com  
ASUNTO: INVITACION

EDDS MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-01/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.

Descripción de la Obra: CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y ENRIQUE BACA CEDILLO, EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.

Fecha Aproximada de Inicio de la Obra: 21 de Junio del 2021

Fecha Aproximada de Terminación de la Obra: 27 de Noviembre del 2021

Plazo de Ejecución: 160 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:00**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.

La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del 30% del valor del Contrato (No sujeto a Espaldarillos) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**EDDS MANTENIMIENTO  
S.A. DE C.V.**

22 MAYO 2021

Peonia 111 Col. Mirasol, Mty. N.L.  
Cel.: 8110220980

e-mail: eddsmantenimiento16@gmail.com

**ATENTAMENTE**

Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA

DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS



# GOBIERNO DE MONTERREY

**ARQUITECTURA E INGENIERÍA 2000, S.A. DE C.V.**

**ASUNTO: INVITACIÓN**

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-01/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con **Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.**

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y ENRIQUE BACA CEDILLO, EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021  
**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021  
**Plazo de Ejecución:** 160 días

Capital Contable Mínimo Requerido: \$500,000.00

**DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:00**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**  
**Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021**

ARQUITECTURA E INGENIERÍA 2000

Lic. José Ubaldo Calvillo García

**ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN**  
**DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS**



# GOBIERNO DE MONTERREY

## SOLUCION ARTE EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

ASUNTO: INVITACIÓN

**Presente.-**

El Municipio de Monterrey, Nuevo León, a través de la Secretaría de Obras Públicas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, en sus Artículos 48 Fracción I, y 94 invitan a Usted para que participe en el Concurso No. **OP-FISM-01/21-IR**; para la adjudicación del Contrato de Obra que a continuación se menciona y que se ejecutará con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejercicio 2021.

**Descripción de la Obra:** CONSTRUCCION DE ANDADORES URBANOS Y ESCALINATAS EN CALLE ARTÍCULO 123, ENTRE LAS CALLES RAFAEL QUINTERO Y ENRIQUE BACA CEDILLO, EN LA COL. CROC EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY N.L.

**Fecha Aproximada de Inicio de la Obra:** 21 de Junio del 2021

**Fecha Aproximada de Terminación de la Obra:** 27 de Noviembre del 2021

**Plazo de Ejecución:** 160 días

**Capital Contable Mínimo Requerido:** \$500,000.00

### **DATOS GENERALES DEL CONCURSO:**

1. Fecha límite para la inscripción **08 junio del 2021**
2. Si está interesado, podrá recoger la Documentación del Concurso en la misma fecha que se le notifique su inscripción, la cual se entregara de manera gratuita.
3. Si está interesado en participar lo manifestará por escrito además de presentar carta donde declara Decir Verdad de no encontrarse en los supuestos del Artículo 44 y 111 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.
4. La Visita al Lugar de la Obra se llevará a cabo el día **08 de junio de 2021** a las **09:00** horas partiendo de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal.
5. Junta de Aclaraciones, Dudas y Adendums. Si existiera la necesidad, la junta se llevará a cabo el día **08 de Junio de 2021** a las **12:00**, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**, el plazo para la presentación de las Propuestas es con fundamento en el Artículo 94, Fracc. V de la Ley de Obras Públicas para el Estado y los Municipios de Nuevo León.
6. La Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas tendrá verificativo el **15 de junio de 2021** a las **08:00** horas, en la **Sala de Juntas de la Dirección de Planeación de Obras y Contratación, 1er. Piso del Palacio Municipal**. Al término de este Primer Acto se informará del lugar, fecha y hora del Acto de Apertura Económica.
7. La Secretaría de Obras Públicas se reserva el derecho de rechazar las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las Bases de Concurso.
8. La Secretaría de Obras Públicas, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio Presupuesto de Obra, emitirá el Fallo mediante el cual se adjudicará el Contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las Condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato y cuente con la experiencia requerida para la Ejecución de la Obra. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos (2) o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Secretaría de Obras Públicas, el Contrato se adjudicará al que presente la propuesta Económica Solvente más baja.
9. La Secretaría de Obras Públicas, otorgará a la empresa seleccionada un Anticipo del **30%** del valor del Contrato (No sujeto a Escalatorias) para inicio de la Obra y Adquisición de Materiales.

**ATENTAMENTE**

Monterrey, Nuevo León a 02 de junio de 2021

ING. RAFAEL TONCHEZ ESCAMILLA  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE OBRAS Y CONTRATACIÓN  
DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

**Solucionarte**  
EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.